MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
8 ABR 2022
POR: HORA: 15:09

SECRETARIA DEL DIRECTOR
TECNICO DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
08 ABR 2022
Firma: Hora: 14:23

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00012

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
19 ABR 2022
HORA: 10:03 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
08 ABR 2022
HORA: 15:13 FIRMA:

GUATEMALA, 7 de Abril de 2022

Guatemala, 7 de Abril de 2022

Licenciado José Hugo Valle Alegría:
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Martha Celida Corado Quiñonez De Salazar
Auditor

F. _____
Alberto Stanley Mc.nish Lewing
Coordinador

Licda. Martha Célida Corado Quiñónez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Fredy Rene Ramirez Salazar
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 4
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 5
6. ESTRATEGIAS 5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 6
ANEXO 6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, transparente y altamente productiva en la gestión de las finanzas públicas, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018, el Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019, Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental - SINACIG-; Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) y Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 012-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que los empleados que realizaron traslados de Activos Fijos, hayan utilizado el formato de Movimiento de Inventario.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los empleados que realizaron traslados de Activos Fijos, hayan utilizado el Formato de Movimiento de Activos Fijos y Bienes Fungibles de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Registro de Descargo y Reasignación de Activos Fijos y Bienes Fungibles.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección Técnica del Presupuesto, correspondiente al período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, con el propósito de verificar que los empleados que realizaron traslados de Activos Fijos, hayan utilizado el Formato de Movimiento de Activos Fijos y Bienes Fungibles.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro de Descargo y Reasignación de Activos Fijos y Bienes Fungibles Numeral del 1 al 10	68	NO		14

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

6. ESTRATEGIAS

En la Planificación de la Auditoría quedaron establecidas las estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Cuestionario de Control Interno.
- Verificación física de Activos Fijos de conformidad con la muestra seleccionada.
- Validación del uso del Formato de Movimiento de Activos Fijos y Bienes Fungibles; por traslado de Activos Fijos, de persona a persona.
- Confirmación de la actualización de los registros, consignados en Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos y Resguardo de Bienes, de la muestra seleccionada.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para la evaluación, se detectaron 2 posibles deficiencias; que fueron notificadas al licenciado José Hugo Valle Alegría, Director Técnico del Presupuesto, por medio de Oficio de Notificación No. UDAI-003-2022 y Cédula de Notificación de Deficiencias; ambos de fecha 11 de marzo de 2022; sin embargo, de conformidad con el análisis y verificación de los documentos presentados, y las acciones realizadas por parte de dicha Dependencia; fueron desvanecidas, quedando bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Dependencia, velar por el debido cumplimiento del procedimiento de Registro de Descargo y Reasignación de Activos Fijos y Bienes Fungibles, descrito en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Técnica del Presupuesto.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Martha Celida Corado Quiñonez De Salazar
Auditor

Licda. Martha Célida Corado Quiñónez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F. _____
Alberto Stanley Mc.nish Lewing
Coordinador

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Fredy Rene Ramirez Salazar
Supervisor

Lic. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Lic.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
19 SEP 2022
POR: ____ HORA: 15:53

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
22 SEP 2022
HORA: 8:53 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022
CAI 00028

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
19 SEP 2022
HORA: 15:52 FIRMA:

SECRETARIA DEL DIRECTOR
TECNICO DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
19 SEP 2022
Firma: KF 14:25

GUATEMALA, 14 de Septiembre de 2022

Guatemala, 14 de Septiembre de 2022

Director Técnico del Presupuesto:
Licenciado José Hugo Valle Alegría
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-028-2022, emitido con fecha 30-06-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

F. _____
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Jorge Gustavo Garcia Lima
Auditor

Lic. Jorge Gustavo García Lima
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, transparente y altamente productiva en la gestión de las finanzas públicas, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018, el Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019, Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-; Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG- UDAI- WEB) y Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 028-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el debido cumplimiento de la normativa relacionada con el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; y Tiempo Extraordinario.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que la Dirección Técnica del Presupuesto, cumple con lo establecido en la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, para la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía.

5. ALCANCE

En la programación de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección Técnica del Presupuesto, para el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se identificaron riesgos relacionados con el Cumplimiento de Normas, Procesos y Procedimientos en las áreas de Adquisiciones y Tiempo Extraordinario; sin embargo, se verificó únicamente el cumplimiento de la normativa relacionada con el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, específicamente la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía, de conformidad con la Resolución Número 001-2022, tomando en consideración que el riesgo en el área de Tiempo Extraordinario, se evaluó en la Auditoría de Cumplimiento del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, en la cual no se materializaron riesgos que tuvieran que reportarse en el informe de auditoría notificado el 13 de mayo de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en Compras de Baja Cuantía	75	NO		18

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección Técnica del Presupuesto, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

6. ESTRATEGIAS

Para el Desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificaron los riesgos a través de la evaluación del control interno de la Dependencia; para el efecto, se elaboró y evaluó la Matriz de Riesgos, se realizó el Cuestionario de Control Interno y se generaron los reportes correspondientes; así mismo, se verificó por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento que los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía de la muestra determinada, se publicaron dentro del plazo que establece la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS; además, se analizaron los Comprobantes Únicos de Registro -CUR´s- de gasto y la documentación de legítimo abono que respalda los mismos.

Adicionalmente, se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección Técnica del Presupuesto, respecto a la muestra determinada en la verificación del Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en el área de Compras de Baja Cuantía, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, no se detectaron Deficiencias que afecten el cumplimiento de normas, procesos y procedimientos, que ameriten ser mencionadas en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____ F. _____

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____

Jorge Gustavo Garcia Lima
Auditor

Lic. Jorge Gustavo García Lima
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO

No Aplica.

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

M.Sc. Doménica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna